



COSTA RICA
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones



Propósito

Decreto N° 36577-MINAET

Decreto N° 38366-MICITT

Funciones de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura en Telecomunicaciones:

Monitorear y asesorar técnicamente los trámites en infraestructura de telecomunicaciones, competencia del Poder Ejecutivo.

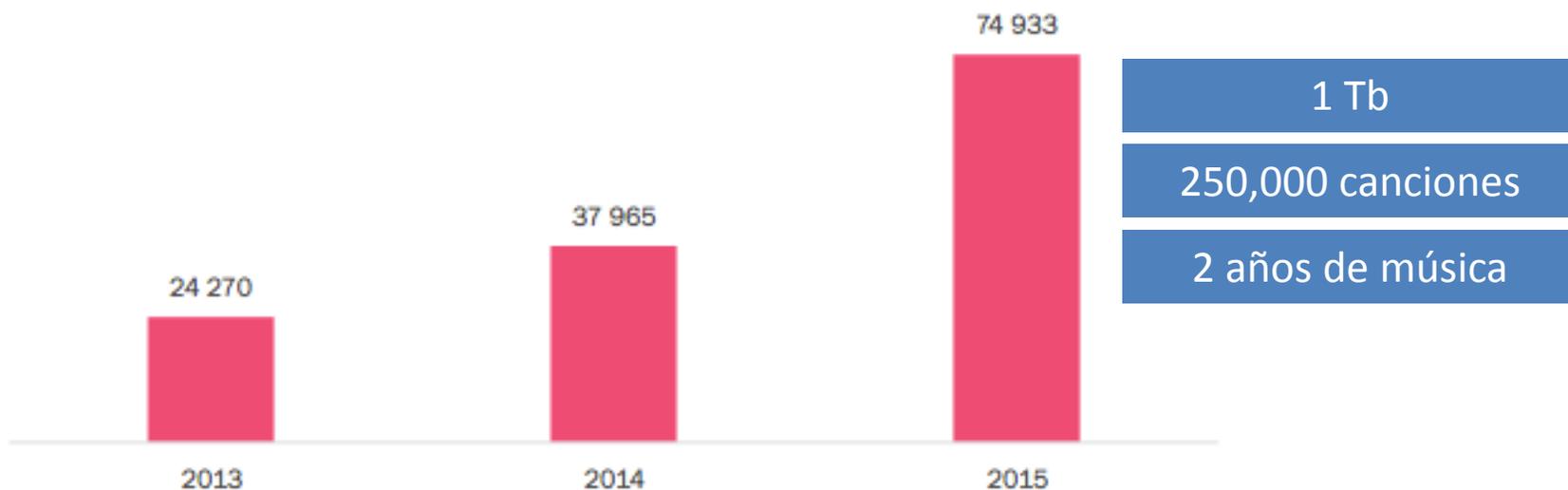
Brindar asesoría técnica en temas de índole municipal, con el fin de fortalecer las funciones de fiscalización municipal.

Servir de enlace sectorial con los operadores.



Tráfico de datos – Acceso a Internet

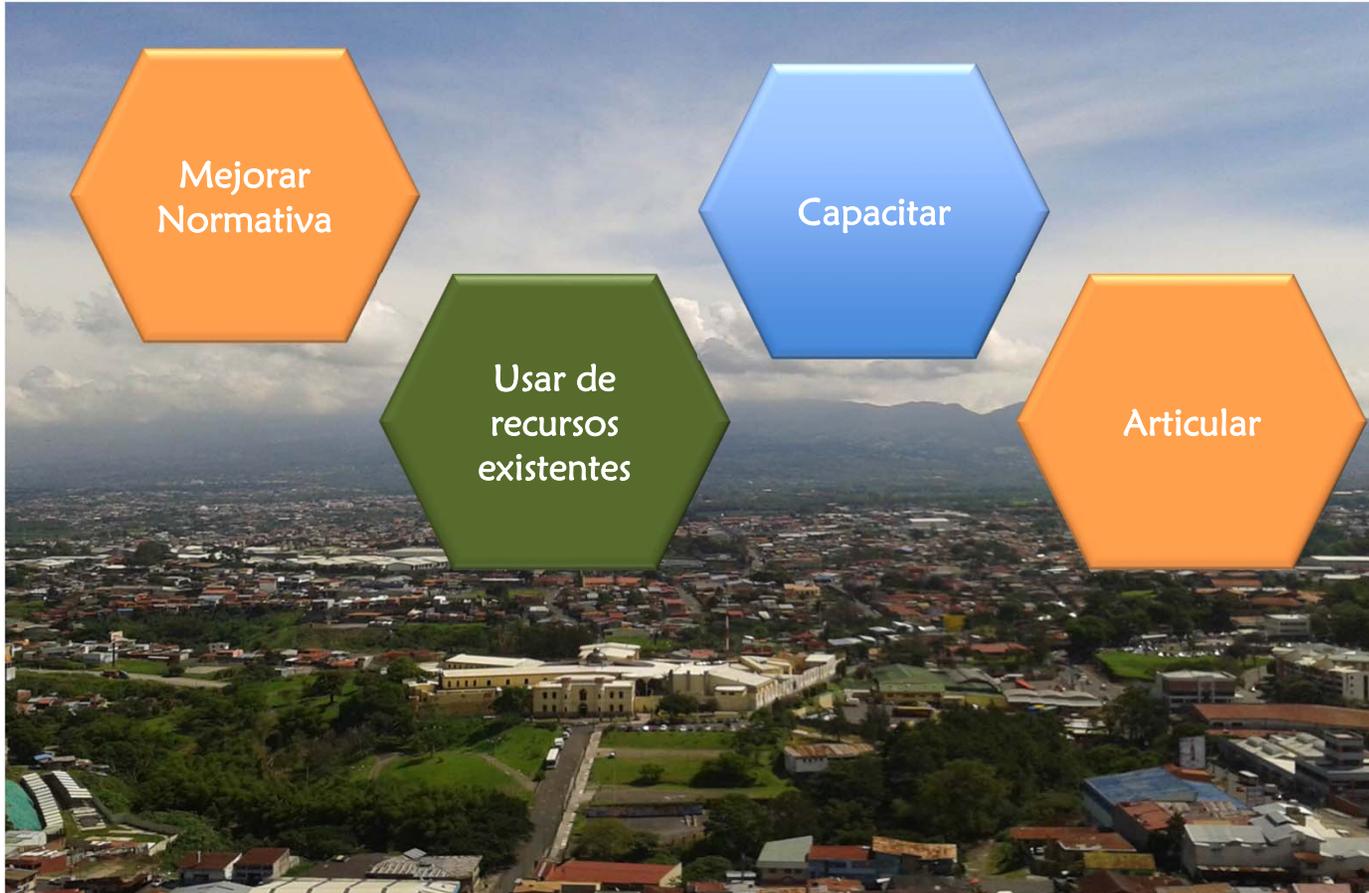
Costa Rica: Tráfico de datos, acceso a Internet en la red móvil.
En TB, por año, 2013-2015



Fuente: SUTEL, Dirección General de Mercados.

Incrementó 209%





Avance

Modificación del Reglamento para el otorgamiento de permisos de uso del INCOFER.

Reglamento N°3822, Reglamento de Construcciones del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Reglamento para Control Nacional de Fraccionamientos y Urbanizaciones.

Reglamento para el Soporte de Redes Públicas de Telecomunicaciones.



Avance

Reglamento Sobre el Uso Compartido de Infraestructura para Redes Internas de Telecomunicaciones.



Decreto N°. 26187-MINAE, Regula Puestos de Telecomunicaciones en Áreas Silvestres.



Avance

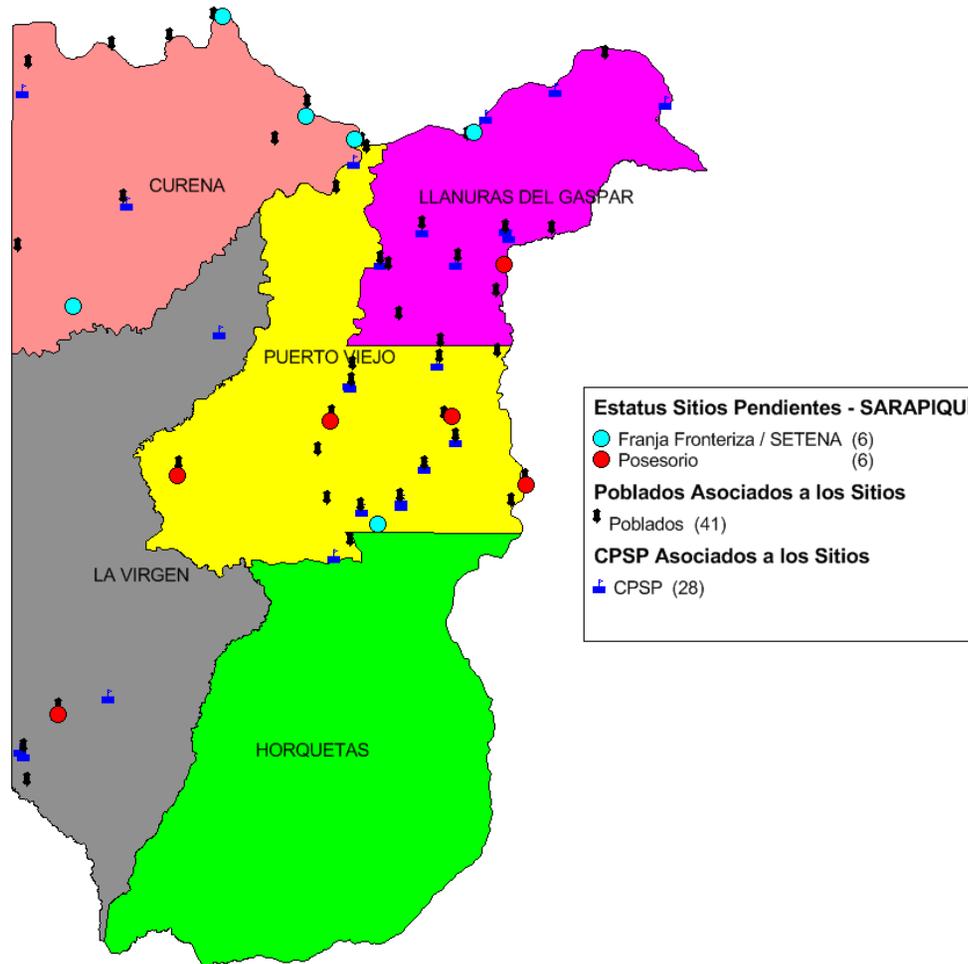
Uso de recursos, MOPT – Ductos, Derecho de vía.

Uso de recursos, Ruta 27.

Articulación, posesorios – SUTEL –
FONATEL - MINAE - MICITT



Avance



Fuente: FONATEL – SUTEL - EY



Avance

Visita municipalidades

Alajuela, La Unión, Santa Cruz, Heredia, Santo Domingo, Esparza, Garabito, Aserrí, Escazú, Goicochea, San José y Montes de Oca.

Participación en foros -



*“En definitiva, la construcción, desarrollo, mejoramiento y ampliación de una infraestructura sólida y robusta de telecomunicaciones ha sido enunciada en diversos instrumentos del Derecho Internacional Público como un **compromiso y una obligación indeclinable** de los Estados nacionales (...) Precisamente, la **optimización**, utilización ponderada, expansión y mejora de la infraestructura y redes en materia de telecomunicaciones, obedece a los fines manifiestos de ese cuerpo normativo, tales como los de **asegurar la aplicación de los principios de acceso universal, eficiencia, igualdad, continuidad, calidad, mayor y mejor cobertura y solidaridad en las telecomunicaciones**”.*

Sala Constitucional - voto No. 15763

